

D./ña _____ con DNI _____
y D./ña _____ con DNI _____ que declara/declaran tener
poder suficiente para actuar en su propio nombre y/o en representación
de _____ con DNI/CIF n° _____
y domicilio a efectos de notificaciones en _____ calle
n° _____ C.P. _____ número de teléfono _____
email _____ en concepto de **MANDANTE**, dice y otorga:

Que por el presente documento confiere, con carácter específico, **MANDATO CON REPRESENTACIÓN** a favor de, el/los Gestor/es
Administrativo/s en ejercicio, D./ña _____ con DNI _____ número de
colegiado _____ y D./ña _____ con DNI _____ número de
colegiado _____ y D./ña _____ y al despacho
todos ellos pertenecientes al Colegio Oficial de Gestores Administrativos de _____ con domicilio en _____ calle
profesional _____ n° _____ C.P. _____ en concepto de **MANDATARIO/S**, para su

actuación ante todos los órganos y entidades de la Administración del Estado, Autonómica, Provincial y Local que resulten competentes, y
específicamente ante la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior del Gobierno de España, para que promueva, solicite y realice todos
los trámites necesarios en relación con el siguiente **ASUNTO**:

El presente mandato, que se regirá por los artículos 1709 a 1739 del Código Civil, se confiere al amparo del artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de
octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 1 del Estatuto Orgánico de la Profesión de Gestor
Administrativo, aprobado por Decreto 424/1963.

El mandante autoriza al mandatario/s para que nombre/n sustituto/s, en caso de necesidad justificada, a favor de un/os Gestor/es Administrativo/s
colegiado/s ejerciente/s. El presente mandato mantendrá su vigencia mientras no sea expresamente revocado por el mandante y comunicado
fehacientemente su revocación al mandatario/s, pudiendo ser su revocación parcial sobre alguno de ellos, quedando en todos los términos vigentes
sobre aquel/aquellos mandatarios a quienes se le haya comunicado la revocación. El mandatario/s a los que se les revoque el presente mandato
quedan obligados a devolver el mismo al Mandante en el mismo momento en el que se le comunique la revocación. En caso de fallecimiento,
jubilación, o cese de negocio del mandatario/s o cualquier otra causa que impida la terminación del mandato, el mandante autoriza de forma expresa
que el trámite encomendado sea finalizado por el gestor/es administrativo/s que le/s sustituya/n oficialmente.

El mandante declara bajo su responsabilidad de conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo
Común de las Administraciones Públicas, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un
derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que es auténtica y su contenido enteramente correcto,
y que entrega al gestor Administrativo, el cual se responsabiliza de su custodia, se compromete a ponerla a disposición de la Administración cuando
le sea requerida, y a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente al trámite conferido.

El mandante declara, que conoce y consiente que los datos que suministra pueden incorporarse a ficheros automatizados de los que serán
responsables el Gestor/es Administrativo/s al que se le otorga el mandato, el Colegio Oficial de Gestores Administrativos citado, y el Consejo General
de Colegios de Gestores Administrativos de España con el único objeto y plazo de posibilidad la prestación de los servicios profesionales objeto del
presente mandato y el cumplimiento por estos de las obligaciones derivadas del trámite encomendado. No obstante, lo anterior, el mandatario se
reserva el derecho de custodia y conservación de los datos personales recabados con fines de cumplimiento de obligaciones legales exigidas por la
normativa tributaria, laboral, civil o mercantil, así como para la atención o emprendimiento de reclamaciones y/o acciones judiciales. El mandante
tendrá derecho a la portabilidad de sus datos a su sucesor o a la rectificación, supresión, limitación, y oposición, dirigiéndose al Consejo General de
Colegios de Gestores Administrativos de España en la dirección electrónica consejo@consejogestores.net, o por correo postal a la calle Mayor n°
58, 28013 de Madrid, así como en la dirección postal de la Agencia Española de Protección de Datos, o su equivalente en su país de
residencia como Autoridad de Control, en los términos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016. Pudiendo ampliar
la información sobre el tratamiento de sus datos en la dirección www.consejogestores.org (política de privacidad).

En Madrid a 30 de Mayo de 2025

EL MANDANTE

El mandatario/s acepta/n el mandato conferido y se obliga a cumplirlo de conformidad con las instrucciones del mandante, y declara/n bajo su
responsabilidad que los documentos recibidos del mandante han sido verificados en cuanto a la corrección formal de los datos contenidos en los
mismos.

En _____ a _____ de _____ de _____

EL MANDATARIO/S